

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PARA EL PLENO DE LA JUNTA DE
PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE JAÉN**

**RECONOCIMIENTO TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADO EN REGIMEN DE
INTERINIDAD EN EL CONCURSO DE TRASLADOS.**

El concurso de traslados constituye el sistema normal de provisión de puestos en la Administración educativa y en él se tendrán en cuenta los meritos exigidos, entre los que figurará la valoración del trabajo desarrollado, por lo que el resultado estará determinado por el valor de esos méritos.

El RD 2112/1998 de 2 de octubre por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional, en su anexo I sobre especificaciones de los baremos, apartado g(otros méritos) dice que se puntuarán otros méritos distintos a los anteriores y que la norma procedimental determinará cuáles han de ser estos méritos.

El borrador del Estatuto del Funcionario Docente no Universitario de 20 de junio de 2006 trata, en definitiva, de responder a las legítimas expectativas de los profesores para que su dedicación, a lo largo de toda su vida profesional, sea objetivamente valorada por las Administraciones.

Dada la situación actual en la que un alto porcentaje de trabajadores docentes han realizado su trabajo durante mucho años como Funcionario Interino, y el EBFP reconoce el tiempo de servicio prestado como Funcionario Docente Interino para el cobro de trienios, se hace necesario sin perjuicio del actual baremo, que las Administraciones Públicas introduzcan modificaciones en los requisitos del mismo, reconociendo el trabajo y los cargos desempeñados como funcionario docente en un puesto anterior a la situación de funcionario de carrera, al igual que se valoran los cursos de perfeccionamiento, lo que supondría una valoración más objetiva y real del trabajo realizado.

El Pleno de la Junta de Personal Docente no universitario de Jaén reunido en sesión ordinaria el día 16 de abril de 2008 insta a la Delegación Provincial de Jaén dé traslado de esta Resolución a las Administraciones Educativas de ámbito Estatal y Autonómico.

Jaén a 16 de abril de 2007

SINDICATO ANDALUZ DE DOCENTES INTERINOS DE JAEN
Apartado de Correos 235 Teléfono y Fax 953.08.72.22 - 610 466 785

Correo electrónico: sadijaen@supercable.es

Web: <http://www.sadifederacion.es>

JAEN